

2°. Declarar exento de ser evaluado en la fase de prácticas a D. José Luis Albánchez Blanco, opositor procedente del concurso—oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, en la asignatura de Tecnología Administrativa.

3°. Declarar exentos de ser evaluados en la fase de prácticas a los opositores relacionados en el Anexo II de la presente Orden, procedentes del concurso—oposición convocado por Orden de 31 de marzo de 1986.

4°. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

5°. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

6°. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

7°. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes o partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

Asignatura	Apellidos y Nombre
Francés	Labouret, Françoise Marie
Inglés	Jiménez Guijarro, Juan
Matemáticas	Aceituno Serrano, Dolores
Matemáticas	Yeste Arcos, Luis
Física y Química	Mata García, Tomás
Ciencias Naturales	Luis Barazal, Consuelo
Tec. Peluquería	González Llamas, M <sup>o</sup> Dolores
Educación Física	Navarro García, Concepción
Educación Física	Puertas Sánchez, Camilo

ANEXO II

Form. Humanística	Rodríguez López, Juana María
Inglés	Fernández García, Carmen
Ciencias Naturales	Sánchez Tosio, María del Mar
Tec. Administrativa	Valdazo Cuenco, María Eugenia
Educación Física	Zagalaz Sánchez, M <sup>o</sup> Luisa
Educación Física	López Maraleda, M <sup>o</sup> Gracia
Educación Física	Aires Rosales, Antonio
Educación Física	García de la Concha Delgado, Juan
Educación Física	Blanco González, Rafael
Educación Física	Barba Espejo, M <sup>o</sup> Carmen

ORDEN de 15 de diciembre de 1986, por lo que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han

superado las fases del concurso—oposición convocado por Orden de 31 de marzo de 1986, para ingresar en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Habiéndose convocado por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1°. Nombrar funcionario en fase de prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a D. Carlos Corrales Toro, asignatura de Prácticas de Informática de Gestión.

2°. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

3°. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

4°. Por la Dirección General de Personal se adaptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

5°. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes o partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

*CORRECCION de errores a la Orden de 13 de noviembre de 1986, por la que se adscriben a Institutos de Bachillerato de esta Comunidad, creados por transformación de las correspondientes Extensiones de I.B., al profesorado afectado. (BOJA núm. 106, de 25.11.86).*

Ilmo. Sr.:

Vista la Orden de 13.11.1986 (BOJA de 25.11) por la que se adscriben a Institutos de Bachillerato de esta Comunidad, creadas por transformación de las correspondientes Extensiones de I.B. al profesorado afectado, se advierte el siguiente error que debe ser subsanado:

Página 3.708.

Donde dice: «I.B. n° 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz) por transformación de la Extensión del I.B. «Asta Regia» de Jerez de la Frontera (Cádiz),

Debe decir: «I.B. n° 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz) por transformación de la Extensión del I.B. «Alvar Núñez» de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 11 de diciembre de 1986

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1986, por la que se anulan destinos definitivos adjudicados por la de 23.4.86, que resolvió

el Concurso de Traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 23.4.1986 (BOJA de 30.4) se resolvió el Concurso de Traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato.

En el Anexo III de la citada Orden, aparece incluido en la asignatura de Dibujo, D. Alberto Marina López, NRP 148E-CAN8420172.

En el mismo Anexo III, asignatura de Música, aparece Dña. M<sup>a</sup> Isabel Osuna Lucena, NRP 148ECAN8590015.

Como quiera que estos Profesores aparecen erróneamente incluidos en los citados Anexos por los motivos que más adelante se exponen,

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto,

1°. Dejar sin efecto el destino adjudicada a D. Alberto Marina López en la Extensión del Instituto de Bachillerato Alto Guadalquivir de Quesada, provincia de Jaén, por encontrarse el interesado con anterioridad a la fecha de toma de posesión del destino en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29, apartado 3a de la Ley 30/1984 de 2 de agosto.

2°. Dejar sin efecto, en virtud de lo establecida en el punto 8° de la Orden de 23.4.1986, el destino adjudicado a Dña. Isabel Osuna Lucena, en el Instituto de Bachillerato «Isla Verde» de Algeciras, provincia de Cádiz, por haber sido esta Profesora excluida de nombramiento como funcionaria de carrera por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 27.11.86 (BOE de 5.12).

Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con la establecida en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 11 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios de carrera, puestos vacantes en esta Universidad.

Vacantes en la Universidad de Córdoba los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Art° 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera, los referidos puestos, cuyos características, igualmente se especifican en el citado Anexo.

Los solicitantes se dirigirán, en el plazo de quince días o contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba. (C/ Alfonso XIII, 13).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar. Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en la Universidad de Córdoba.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Córdoba, 20 de noviembre de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

#### ANEXO

#### PUESTOS VACANTES UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Puestos de trabajo	Nivel	Núm. vacantes	Requisitos mínimos
<b>Rectorado</b>			
Jefe de Sección de Contabilidad y Gestión Económica.	24	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos B ó C Art° 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos profundos de Contabilidad, Ley de Contratos del Estado, rendición de cuentas.
Jefe de Sección de Análisis e Informática Contable.	24	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos B ó C, Art° 25 de la Ley 30/1984. Amplios conocimientos de Informático dentro del campo de la Gestión Contable.
Jefe de Negociado de la Sección de Gestión Económica.	14	2	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos C ó D, Art° 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos de Contabilidad y rendición de cuentas con uso de ordenadores.
Jefe de Negociado de la Sección de Análisis e Información Contable.	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos C ó D, Art° 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos Contabilidad, Informática y rendición de cuentas con uso de ordenadores.
Jefe de Negociado de Control y Coordinación.	14	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos C ó D, Art° 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos Contabilidad, Informático y rendición de cuentas con uso de ordenadores.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, por la que se

concede al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), una subvención para la reparación de Bdos. de La Coronación, Cajo de Aguas, 18 de Julio y M. Montero.

Ilmos. Sres.: